MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 6337

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2013 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" - ID N° 249.811.

Asunción, 28 de Junio de 2013

VISTO: El Memorándum N° 67 de fecha 26 de junio de 2013, de la Dirección de Contrataciones, remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Contratación Directa N° 05/2013 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" - ID N° 249.811.

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 148 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que en el mencionado llamado han presentados sus propuestas económicas las siguientes firmas: EDITORIAL AZETA S.A., BENITO ROJAS, VIDAL GALEANO GUTIERREZ, ALFREDO E. LIRD CACERES Y ALBERTO LESME LEON.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 28 de fecha 17 de junio de 2013, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 19/2013. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la Empresa AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS DE BENITO ROJAS, ha sido aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. En ese sentido cabe aclarar, que se procede a adjudicar directamente el contrato en base a lo establecido en el Articulo N° 34 de la Ley N° 2051/03 Inc c) debido a la necesidad de contar con suma urgencia con la provisión del servicios de periódicos para las diferentes dependencias de la Institución, y de acuerdo a los lineamientos legales que rigen a las contrataciones públicas. De conformidad a la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado de referencia, cuyo importe es de (Gs. 50.000.000.-) guaraníes cincuenta millones, y considerando la oferta presentada como la más baja y conveniente, cuyo monto asciende a (Gs. 53.621.500.-) guaraníes cincuenta y tres millones seiscientos veintiún mil quinientos, IVA INCLUIDO, se ha realizado el ajuste respectivo en la cantidad de bienes solicitados en la carta invitación, reflejado en el cuadro de precios adjudicados que forma parte de esta evaluación, quedando el monto a contará en (Gs. 24.997.100.-) guaraníes veinticuatro millones novecientos noventa y siete mil cien, como monto mínimo, y (Gs. 49.994.200.-) guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos, como monto máximo, previa aceptación del ajuste realizado en las cantidades por el oferente recomendado para la Adjudicación.

Dz/ss/mm

Abog. Silvia Salvander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 633.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2013 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" - ID N° 249.811.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a la empresa AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS DE BENITO ROJAS, por un monto mínimo de guaraníes veinte y cuatro millones novecientos noventa y siete mil cien (Gs. 24.997.100.-), y hasta un monto máximo de guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos (Gs. 49.994.200.-), el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2013 "ADQUISICION DE PERIODICOS".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa **AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS DE BENITO ROJAS,** por un monto mínimo de guaraníes veinte y cuatro millones novecientos noventa y siete mil cien (Gs. 24.997.100.-), y hasta un monto máximo de guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos (Gs. 49.994.200.-), el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2013 "ADQUISICION DE PERIODICOS".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DIEGO ZAVALA
Ministro

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dz/ss/mm